

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 309-2019-GDU/MDLP

La Perla, 15 de mayo del 2019

VISTOS; Exp. N° 3232-19 (18/03/2019), Informe de Verificación Administrativa N° 05-2019-SILOM-SGOPC-GDU/MDLP (20/03/2019), Acta N° 10-2019. (21/03/2019), Carta N° 135-2019-SGOPC/MDLP (21/03/2019), Esc. N° 3592-2019 (27/03/2019), Informe de Verificación Administrativa N°10-2019-SILOM-SGOPC-GDU-MDLP (03-04-2019), Acta N° 17-2019 (04/04/2019), Carta N° 164-2019-SGOPC-MDLP (04-04-2019), Informe 037-2019-SILOM-SGOPC-GDU/MDLP (07-05-2019), Informe N° 141-2019-LANG-SGOPC-GDU-MDLP (09-05-2019), Informe N° 457-2019-SGOPC-GDU-MDLP (09-05-2019),y;

## **CONSIDERANDO:**

Con fecha 18/03/2019, se ingresó el Expediente 3232-2019 presentado por *INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C*, representada por **WALTER RAUL CAPCHA MORENO**, donde solicita la Licencia de Anteproyecto en Consulta Edificación Nueva Mod. B

Con fecha 20/03/2019, se emite el Informe de Verificación Administrativa N°05-2019-SILOM-SGOPC-GDU-MDLP, correspondiente a la Primera Revisión.

Con fecha 21/03/2019, la Comisión Calificadora del Colegio de Arquitectos realiza la Primera Revisión del Anteproyecto en Consulta y emite el Acta N° 10-2019 y dictamina: No conforme.

Con fecha 21/03/2019, se emite la Carta N°135-2019-SGOPC-MDLP, donde se solicita subsanar las observaciones del Acta N°10-2019, correspondientes a la primera revisión. Con fecha de recepción: 22/03/2019

Con fecha 27/03/2019, mediante Esc. N° 3592-2019, *INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C*, representada por **WALTER RAUL CAPCHA MORENO**, ingresa el levantamiento de observaciones de la Primera Revisión, adjuntando para ello Anexo N° 003592-2019.

Con fecha 03/04/2019, se emite el Informe de Verificación Administrativa N°10-2019-SILOM-SGOPC-GDU-MDLP, correspondiente a la Segunda Revisión.

Con fecha 04/04/2019, la Comisión Calificadora del Colegio de Arquitectos realiza la Segunda. Revisión del Anteproyecto en Consulta y emite el Acta N° 17-2019 y dictamina: No conforme.

Con fecha 04/04/2019, se emite la Carta N°164-2019-SGOPC-MDLP, donde se solicita subsanar las observaciones del Acta N°17-2019, correspondientes a la segunda revisión. Con efecha de recepción: 05/04/2019

Con fecha 07/05/2019, se emite el Informe N° 037-2019-SILOM-SGOPC-GDU-MDLP, donde se señala que el administrado INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C. representada por WÁLTER RAUL CAPCHA MORENO, no ha levantado las observaciones señaladas en la Carta N° 164-2019-SGOPC-MDLP de fecha 04-04-2019, documento en el que se le otorgó el plazo 15 días para tal fin, según el Art. 21Item 21.4 del D.S. 011-2017-VIVIENDA, por lo que se opina que declararse IMPROCEDENTE el procedimiento de Anteproyecto en Consulta presentado INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C., representada por WALTER RAUL CAPCHA MORENO, mediante Exp. N° 3232-2019 de fecha 18-03-2019.

De la revisión de los actuados en el Procedimiento TUPA Anteproyecto en Consulta Edificación Nueva Modalidad B presentado por INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C. representada por WALTER RAUL CAPCHA MORENO mediante Exp N° 3232-2019 de fecha 18-03-2019, se concluye que la administrada no ha procedido a levantar las observaciones señaladas en la Carta N° 164-2019-SGOPC-MDLP de fecha 04-04-2019, por lo que se declara IMPROCEDENTE el procedimiento de Anteproyecto en Consulta Edificación Nueva Modalidad



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA Gerencia de Desarrollo Urbano

B presentado por INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C., representada por WALTER RAUL CAPCHA MORENO, mediante Exp. N° 3232-2019 de fecha 18-03-2019, en amparo del artículo 69 numeral 3 del D.S. 011-2017-VIVIENDA

En Aplicación de las disposiciones señaladas en la Ley N° 29090 y su Reglamento (D.S. 011-2017-VIVIENDA) y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 39° de la Ley 27972, concordante con la Ordenanza 017-2016/MDLP.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE el procedimiento de Anteproyecto en Consulta Edificación Nueva Modalidad B iniciado por INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C. representada por WALTER RAUL CAPCHA MORENO mediante Exp. N° 3232-2019 de fecha 18-03-2019, por los considerandos expuestos; y en consecuencia archivar el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución Gerencial a INMOBILIARIA WALCAMO S.A.C. representada por WALTER RAUL CAPCHA MORENO en Av. Asturias Mz. A Lt. 19 Urb. Mayorazgo IV, Distrito de Ate - Lima; y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

KONEU LICLE JEZY

ARO. KAREN ROSARIO MELÉNDEZ BERNARDO
GERENTE